



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA

### RECURSOS HUMANOS

#### ANUNCIO.

A continuación se hace público el contenido principal de la Resolución dictada por esta Alcaldía de fecha 11 de septiembre de 2009 (Decreto nº 1163):

#### EXTRACTO O TÍTULO:

LISTA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL PARA EL AREA DE URBANISMO DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO.

#### HECHOS:

1.- Concluido el plazo de admisión de instancias para participar en el proceso selectivo convocado para la creación de una bolsa de trabajo de Técnico de Administración General para el Area de Urbanismo de este Excmo. Ayuntamiento cuyas Bases Específicas fueron aprobadas por la Junta de Gobierno Local en sesión de 7 de agosto de 2009.

#### FUNDAMENTOS:

1.- La Base Sexta de las Específicas que rigen la citada convocatoria establece que "Terminado el plazo de presentación de instancias y comprobado el pago de los derechos de examen, se publicará en el Tablón Municipal de Anuncios del Ayuntamiento y en la Página Web del mismo, la resolución de la Alcaldía aprobando las listas de aspirantes admitidos y excluidos, en la que constarán los nombres y apellidos de los candidatos, y, en su caso, la causa de la no admisión, concediéndose un plazo de tres días naturales a partir del siguiente de dicha publicación para la interposición de las pertinentes reclamaciones."

Esta Alcaldía - Presidencia, de conformidad con las facultades que le otorga el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, ha emitido la siguiente:

#### RESOLUCIÓN:

**PRIMERA.-** Una vez analizadas las solicitudes teniéndose, asimismo, en cuenta lo declarado por los propios aspirantes en su solicitud, se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo convocado para la creación de una bolsa de trabajo de Técnico de Administración General para el Area de Urbanismo de este Excmo. Ayuntamiento, según el siguiente detalle:

#### ADMITIDOS:

	APPELLIDO 1	APPELLIDO 2	NOMBRE
1	AVILA	CABRERA	ANA ISABEL
2	BAREA	RAMÍREZ	JUAN CARLOS
3	BENJUMEA	FUENTES	PATROCINIO
4	CLARO	FABRELLAS	ANA ISABEL
5	DOMINGUEZ	JIMÉNEZ	MARIA O
6	GARCÍA	ROMERO	MANUEL
7	LLAMAS	PRIETO	MANUEL
8	MATEOS	FRUTOS	REYES
9	RODRÍGUEZ	GAVIRA	JUAN CARLOS
10	RODRÍGUEZ	RODRÍGUEZ	Mª CARMEN
11	VALLE	MANCILLA	CANDELA
12	ZAPATA	SIERRA	MARGARITA

#### EXCLUIDOS:

				Motivo
1	ALONSO	AVILA	ANGÉLICA	No justifica reducción tasas
2	TROYA	JIMÉNEZ	SARA BELÉN	No justifica reducción tasas



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA

### RECURSOS HUMANOS

Asimismo, queda fijado un plazo de reclamaciones de **3 días naturales** contados a partir del siguiente al que se haga público el correspondiente anuncio en el Tablón Municipal y en la página Web de este Excmo. Ayuntamiento "www.carmona.org". La presente lista adquirirá la condición de definitiva una vez transcurrido dicho plazo sin que se presenten reclamaciones o, en su caso, una vez resueltas las presentadas mediante Resolución de la Alcaldía. En cualquier caso, la lista definitiva se publicará por las vías anteriormente citadas.

No obstante lo anterior, una vez concluido el presente proceso selectivo aquellos aspirantes que, a requerimiento de este Excmo. Ayuntamiento, no presenten la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos o de ella se dedujese que carecen de algunos de éstos no podrán ser nombrados quedando anuladas todas sus actuaciones pasando, por tanto, a ser excluidos de la correspondiente bolsa de trabajo, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en sus solicitudes de participación en el presente proceso selectivo.

En Carmona a 11 de septiembre de 2009.-

EL ALCALDE,

D. ANTONIO CANO LUIS.

Plazo reclamaciones: del 12 al 14 de septiembre de 2009, ambos incluidos.